



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: INCIDENTE DE DESACATO – TUTELA  
DEMANDANTE: LUÍS EDUARDO CONTRERAS TORRES  
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL  
RADICADO No.: 20-001-23-39-003-2015-00014-00

MAGISTRADA PONENTE: DORIS PINZÓN AMADO

Visto el informe secretarial que antecede, en atención al informe de cumplimiento fallo de tutela allegado el día 16 de septiembre de 2019 por el Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Requiérase a la oficina de DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, para que dentro del término de setenta y dos horas (72) horas alleguen copia del acta de la Junta Médico Laboral realizada el día 13 de agosto de 2019 al señor LUÍS EDUARDO CONTRERAS TORRES, para adoptar la decisión que corresponda frente a la solicitud de levantamiento de sanción por cumplimiento fallo de tutela presentada por el Brigadier General MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO el día 16 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Surtido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para el trámite correspondiente.

Comuníquese y Cúmplase

*Doris Pinzón Amado*  
DORIS PINZÓN AMADO  
Magistrada